



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

7304/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veintisiete minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº7304**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Acuerdos firmados entre la Organización Panamericana de la Salud y el Seguro Social vigentes, y los acuerdos firmados entre ambos, en los últimos 5 años** hace las siguientes **valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Cooperación Externa del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento de Cooperación Externa del ISSS informó que el Instituto tiene suscrito el Apéndice N°1 al Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y la Organización Panamericana de la Salud, para la participación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública, el cual se adjunta. Dicha información ha sido elaborada en su versión pública al contener datos confidenciales, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de La Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

**Entréguese**: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
**Oficial de Información ISSS**  
**M.V**

